PERÚ | Gobierno Regional de Madre de Dios | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Pedagógica

BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PP 0090 PELA-DRE-MDD-2018

WIÑAQ
Talleres deportivo recreativos

II CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 020-2018-GOREMAD/DRE-DGP-TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS

02 DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de 02 profesionales para desempeñar el cargo de: DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEOS DE LA INICIATIVA PEDAGOGICA "TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS.

1.2. ÁREA SOLICITANTE:

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE-Madre de Dios, para desempeñar funciones en las II.EE. Núcleo de los Talleres Deportivos Recreativos, a cargo de los Directores de las II.EE. y trabajo coordinado con el Especialista de ÁREA RED de la DGP-DRE-MDD.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la comisión evaluadora de la DRE Madre de Dios conformada para este fin y reconocida con Resolución Directoral Regional N° 0002451.

1.4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios (CAS) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013-MINEDU/SG-OAJ denominada "Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación".
- Ley N° 30693, Ley de presupuesto para el año fiscal 2018.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018.
- Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de las Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas detalladas en los anexos.

II. MISIÓN, FERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO:

MISIÓN
Gestionar la implementación y desarrollo de los talleres deportivos recreativos en el marco de implementación del Currículo Nacional en el área de Educación Física y Deporte, para articular con las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED).
PERFIL
• Profesor/licenciado en Educación con mención en Educación Física. • Conocimiento de aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo. • Conocimiento de gestión de redes educativas. • Tener cursos de capacitación no menos de 12 horas. • Tener especialización no menos de 90 horas. • Conocimiento y dominio de ofimática a nivel básico: Word, Excel, Power Point e Internet. • Experiencia general en el sector público o privado cuatro (4) años. • Experiencia especifica en el sector público en el área de Educación Física como docente un (1) año. • Experiencia especifica en acompañamiento pedagógico o monitoreo o asesoramiento o soporte pedagógico o especialista en educación o capacitación a docentes de educación física o en gestión de programas de deporte escolar: Talleres Deportivos o Juegos Deportivos Escolares Nacionales o Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar • Tener alto sentido de responsabilidad y proactividad, capacidad de escucha y tolerancia, adaptación a situaciones inesperadas y trabajo en equipo. • Tener una buena comunicación oral.
FUNCIONES
• Planificar, coordinar, gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo y diagnosticar las condiciones de infraestructura y equipamiento de materiales deportivos para elaborar y organizar los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios. • Promocionar los servicios del núcleo en la comunidad educativa y su entorno social a fin de establecer alianzas estratégicas para desarrollar los talleres deportivos recreativos y los festivales planificados con su grupo de estudiantes. • Desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la propuesta pedagógica y el Currículo Nacional vigente involucrando a los padres de familia y comunidad educativa en general para promover la participación de los estudiantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. • Organizar actividades de promoción de la actividad física que fomenten la integración y participación de la comunidad educativa (caminatas, actividades en la naturaleza, carreras de 3K, entre otras). • Garantizar el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes en el sistema que el MINEDU establezca. • Otras funciones asignadas, de acuerdo a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones Internas
II.EE. Núcleo
Coordinaciones Externas
MINEDU, DRE, UGEL, Organizaciones deportivas locales y regionales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio.	Institución Educativa Núcleo.
Duración del contrato.	Los contratos tienen vigencia a partir del 28 de junio hasta el 28 de setiembre y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, bajo evaluación de desempeño.
Remuneración mensual.	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	Jornada semanal máxima de 48 horas.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE L PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria.	04 de junio	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
2	Comunicación y publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo.	Del 04 al 15 de junio	MINTRA
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE-MDD.	Del 11 al 15 de junio	RELACIONES PÚBLICAS DRE
4	Presentación de la hoja de vida documentada.	Del 18 al 20 de junio El 21 de junio de 8.00 am a 1.00 pm.	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DRE
ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA			
5	Evaluación de expediente	21 de junio 4.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
6	Publicación de resultados preliminares.	22 de junio 10.00 am.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
7	Presentación de reclamos.	22 de junio 12.00 pm a 04.00 pm.	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DRE-MDD.
8	Absolución de reclamos	25 de junio 8.00 am a 12.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
9	Publicación resultados finales expediente	25 de junio 5.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
10	Entrevista Personal.	26 de junio 8.00 am a 10.00 am.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
11	Publicación resultados finales.	26 de junio 5.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
12	Adjudicación e informe final.	27 de junio 8.00 am a 10.00 am.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
13	Suscripción de contrato.	28 de junio	ÁREA DE PERSONAL

IV. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos (2) etapas:

4.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida) puntaje mínimo 35 puntos.
Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos.

4.2. Entrevista Personal (03 rubros de calificación) puntaje mínimo 25.
Se tomará como base requisitos mínimos específicos.

Todas las etapas del proceso tienen carácter eliminatorio.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE (hoja de vida)	**60**
FORMACIÓN PROFESIONAL	**30**
Título profesional de profesor/licenciado en Educación Física.	15
Diplomados o especializaciones de acuerdo al perfil, mayor de 90 horas (5 puntos c/u).	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**08**
Experiencia profesional por cada año adicional al mínimo (02 puntos).	08
EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	**12**
Experiencia en el cargo como docente de Educación Física por cada año adicional al mínimo (02 puntos).	06
Experiencia en acompañamiento pedagógico o monitoreo o asesoramiento o soporte pedagógico o especialista en educación o capacitación a docentes de educación física o en gestión de programas de deporte escolar: Talleres Deportivos o Juegos Deportivos Escolares Nacionales o Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar por cada seis meses adicional al mínimo (03 puntos).	06
CAPACITACIÓN	**10**
Capacitación según el perfil mayor de 12 horas, desde el año 2013 (1) punto.	05
Capacitación en el uso y manejo de la ofimática (5) puntos.	05
ENTREVISTA PERSONAL	**40**
Conocimiento de aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo.	15
Conocimiento de estrategias de acompañamiento pedagógico en Educación Física.	15
Conocimiento de gestión de redes educativas.	10
PUNTAJE TOTAL	**100**

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

6.1. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.

a) FUT que indique la plaza a la que postula.
b) Declaración Jurada (anexo 01).
c) Resumen Hoja de vida ordenada de acuerdo al perfil requerido (obligatorio).

d) Copias fedatadas de los documentos que sustentan lo informado, ordenados de acuerdo a la Hoja de Vida y resaltado los datos requeridos o relevantes para la evaluación de expediente (obligatorio).

e) Copia legible y vigente del Documento Nacional de Identidad-DNI (obligatorio).

6.2. ROTULADO DEL SOBRE:

La presentación de la hoja de vida se realizará en sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS conforme al siguiente detalle:

1. Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN –MADRE DE DIOS

2. Atte: Comisión de Selección y Evaluación

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° ……..-2018/DRE- MDD-DGP "INDICAR EL CARGO AL QUE POSTULA"

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE…… N° DE DNI: ……..

RUC: …… PLAZA A LA CUAL POSTULA: ……..

UGEL: …… I.E AL QUE POSTULA: ……..

Nº DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: …….. N° DE CELULAR: ……..

CORREO: …… DIRECCIÓN DOMICILIARIA:……

VII. DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATO CAS:

7.1. DECLARA DESIERTA EL PROCESO

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

7.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Cuando se cancele la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.

b. Por restricciones presupuestales.

c. Otras debidamente justificas.

Puerto Maldonado, junio de 2018.

PERÚ | Gobierno Regional de Madre de Dios | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Pedagógica

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMNINSTRATIVA DE SERVICIOS DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS 0090, 0091, 0106 Y 0107
Presente.-

De mi consideración:
El que suscribe ……..,identificado con DNI N° ……., con RUC N° ……,domiciliado en ……., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios para el cargo de…….. ……., declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personas que a la fecha viene prestando servicios a la DRE-MDD y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso, hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 dela Ley N° 28970-Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, así mismo sanciones y penales previstos en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado, ……

Huella Digital (*)

……..
Firma y Nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.